

ACTA FINAL

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, comparecen por una parte el Gobierno de la República del Ecuador, representado por el Ing. Patricio Ribadeneira García, Ministro de Energía y Minas, al que se denominará "el Gobierno"; la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador, representada por su Presidente Ejecutivo, Dr. Ramiro Gordillo, a la que se denominará "PETROECUADOR"; y, la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos, Petroproducción, representada por su Gerente, Ing. Luis F. Albán Granizo, a la que se denominará "PETROPRODUCCION"; y, por otra parte, Texaco Petroleum Company, representada por los señores Ricardo Reis Veiga, Vicepresidente y Dr. Rodrigo Pérez Pallares, Representante Legal de la Compañía en el Ecuador, a la que se denominará "TEXPET", con el fin de:

- ◆ Suscribir la presente Acta Final de cumplimiento del Contrato para la Ejecución de Trabajos de Reparación Medioambiental y Liberación de Obligaciones, Responsabilidades y Demandas celebrado entre el Gobierno del Ecuador, representado por el Ministerio de Energía y Minas (GOBIERNO) y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), por una parte; y por otra, Texaco Petroleum Company (TEXPET) una corporación de Delaware. Se adjunta copia del Contrato suscrito el 4 de mayo de 1995; y,
- ◆ Dejar constancia de la transferencia gratuita de equipos y bienes que hace TEXPET en favor de PETROPRODUCCION, filial de PETROECUADOR, de los equipos e instalaciones de la denominada "PLANTA TEXPET SACHA 1".

I. ANTECEDENTES

1. El Gobierno, PETROECUADOR y TEXPET celebraron el día 4 de Mayo de 1995 un Contrato para la Ejecución de Trabajos de Reparación Medioambiental y Liberación de Obligaciones, Responsabilidades y Demandas, al que en adelante se denominará el Contrato", en cuyo Anexo "A" - Alcance del Trabajo de Reparación Ambiental - se determina las obligaciones de TEXPET, que han

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

sido cabalmente cumplidas, con la supervisión de los Fiscalizadores designados por el Gobierno y PETROECUADOR, según consta de las correspondientes actas de aceptación.

2. Para el tratamiento e inyección del crudo intemperizado proveniente de las piscinas remediadas, TEXPET adquirió e instaló los equipos para la Planta de Tratamiento e Inyección, proyecto adicional al Contrato para corresponder al pedido del Gobierno. Estos equipos e instalaciones son de interés de PETROPRODUCCION, para el mejor desarrollo de las actividades de exploración y producción de petróleo que ejecuta.
3. Los equipos e instalaciones mencionados se encuentran actualmente en la denominada "PLANTA TEXPET SACHA 1", ubicada en la vecindad norte de la Estación y Campamento Sacha Central de PETROPRODUCCION, en la jurisdicción del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.

II. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

1. **Reparación Ambiental y Mitigación, Trabajos Técnicos y Equipos.**

El cumplimiento del Contrato ha sido nuevamente analizado por una Comisión Interinstitucional integrada por delegados de la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, Dirección Nacional de Hidrocarburos y PETROPRODUCCION, Fiscalizadores del Contrato. Esta comisión suscribió el ACTA No. 052-RAT-98 con fecha 24 de Septiembre de 1998, la misma que constituye una "Acta Global de los trabajos que se ejecutaron en la Amazonía Ecuatoriana en el marco del Convenio de Remediación y Reparación Ambiental firmado entre el Gobierno Ecuatoriano y la Compañía Texaco en Mayo de 1995". Esta Acta, adjunta a la presente Acta Final, es suficientemente explicatoria y analiza todos los trabajos realizados para el cumplimiento del Contrato en las diferentes áreas de acción: piscinas y derrames remediados, taponamiento y abandono de pozos, reparación de suelos



(Parciales) que fueron suscritas por el Gobierno Ecuatoriano y TEXPET, la última de estas actas fue suscrita a los 16 días del mes de Octubre de 1997. En cuanto a los equipos entregados a PETROPRODUCCION para el tratamiento e inyección de aguas producidas, se suscribieron 3 actas, la última acta de entrega-recepción definitiva fue suscrita el día 30 de marzo de 1998. Copias de todos estos documentos forman parte de los adjuntos del Acta Global de la Fiscalización.

2. Compensaciones Socioeconómicas

TEXPET ha dado cumplimiento a las tres compensaciones socioeconómicas previstas en el numeral VII del Contrato, de la siguiente forma:

2.1 Recursos Naturales

TEXPET proporcionó el fondo de US\$ 1'000.000 establecido para proyectos a ser ejecutados por las organizaciones indígenas y campesinas (FOISE y FCUNAE), bajo la coordinación del Ministerio de Energía y Minas (Subsecretaría de Medioambiente) y Petroecuador (Unidad de Protección Ambiental). Se adjunta copia del Acta de Entrega-Recepción de US\$ 1'000.000 suscrita en el Ministerio de Energía y Minas a los quince días del mes de Noviembre de 1995, por el Ministro de Energía y Minas y el Presidente Ejecutivo de Petroecuador y los representantes de TEXPET.

2.2 Infraestructura Comunitaria

TEXPET suministró los fondos para la construcción de los cuatro Centros Educativos Matrices y cuatro Dispensarios Médicos Adyacentes, con apoyo logístico de dos ambulancias fluviales en total, y una avioneta para la logística aérea de las comunidades. Se adjunta el Acta de Entrega-Recepción de US\$1'000.000, valor calculado por UNICEF para ese fin, suscrita a los trece días del mes de Noviembre de 1997 por

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

contaminados en instalaciones abandonadas, plataformas de pozos y estaciones de producción, construcción de plantas de tratamiento e inyección de agua producida y provisión de equipos para las estaciones acordadas, resiembra y/o reforestación. El Acta Global de la Fiscalización (copia adjunta) concluye que "Los trabajos previstos en el Plan de Reparación Ambiental a ser ejecutados se cumplieron casi en su totalidad, quedando pendiente únicamente la reparación del derrame adyacente a la piscina del pozo Sacha 110, debido a que PETROPRODUCCION no cumplió en el tiempo determinado con los trabajos de reparación de la piscina, lo cual está relacionado con el derrame mencionado. Se recomienda solicitar a TEXACO designe el costo correspondiente cuando sea factible la ejecución del mismo". Esta recomendación queda superada según lo contemplado en el documento adjunto.

Igualmente indica que "Por acción del grupo de Fiscalización se realizó adicionalmente la reparación ambiental de 30 piscinas y 5 derrames", los mismos que fueron aceptados y realizados por TEXPET.

Esta Acta Global indica el requerimiento de la Fiscalización (S.P.A., DNH, U.P.A., Petroproducción y Petroindustrial) para la supervisión y control de los trabajos realizados y la participación de los Laboratorios de la Universidad Central del Ecuador para los análisis físico-químicos de aguas, suelos e hidrocarburos.

Finalmente, el Acta en mención concluye que "La documentación original con el sustento técnico y legal para la ejecución de los diferentes trabajos de Reparación Ambiental que ejecutó Texaco en la Amazonía en el marco del Convenio firmado en Mayo de 1995 con el Gobierno Ecuatoriano, reposa en los archivos de la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas".

Vale la pena destacar que todos los trabajos realizados ya fueron aprobados en 9 Actas Finales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(Parciales) que fueron suscritas por el Gobierno Ecuatoriano y TEXPET, la última de estas actas fue suscrita a los 16 días del mes de Octubre de 1997. En cuanto a los equipos entregados a PETROPRODUCCION para el tratamiento e inyección de aguas producidas, se suscribieron 3 actas, la última acta de entrega-recepción definitiva fue suscrita el día 30 de mayo de 1998. Copias de todos estos documentos forman parte de los adjuntos del Acta Global de la Fiscalización.

2. Compensaciones Socioeconómicas

TEXPET ha dado cumplimiento a las tres compensaciones socioeconómicas previstas en el numeral VII del Contrato, de la siguiente forma:

2.1 Recursos Naturales

TEXPET proporcionó el fondo de US\$ 1'000.000 establecido para proyectos a ser ejecutados por las organizaciones indígenas y campesinas (FOISE y FCUNAE), bajo la coordinación del Ministerio de Energía y Minas (Subsecretaría de Medioambiente) y Petroecuador (Unidad de Protección Ambiental). Se adjunta copia del Acta de Entrega-Recepción de US\$ 1'000.000 suscrita en el Ministerio de Energía y Minas a los quince días del mes de Noviembre de 1995, por el Ministro de Energía y Minas y el Presidente Ejecutivo de Petroecuador y los representantes de TEXPET.

2.2 Infraestructura Comunitaria

TEXPET suministró los fondos para la construcción de los cuatro Centros Educativos Matrices y cuatro Dispensarios Médicos Adyacentes, con apoyo logístico de dos ambulancias fluviales en total, y una avioneta para la logística aérea de las comunidades. Se adjunta el Acta de Entrega-Recepción de US\$1'000.000, valor calculado por UNICEF para ese fin, suscrita a los trece días del mes de Noviembre de 1997 por

Rafael
[Signature]

[Handwritten mark]
4

el Subsecretario de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas y los representantes de TEXPET. El Millón de Dólares entregado no cubre la avioneta convenida; TEXPET compró la avioneta acordada y se adjunta el Acta de compraventa de la Aeronave, suscrita en la Notaría Décimo Quinta de la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de Diciembre de 1996, así como copia del Finiquito suscrito por los representantes de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), debidamente acreditados, en la que se declara que TEXPET "ha cumplido íntegramente todas las obligaciones asumidas en relación con la entrega y nacionalización de la aeronave, por lo que en el futuro nada tienen que reclamar a TEXPET por ningún concepto relacionado con dicha aeronave". Este Finiquito se firmó a los veinte y cuatro días del mes de Junio de 1998.

2.3 Negociaciones con las Municipalidades de Lago Agrio (Nueva Loja), Shushufindi, Joya de los Sachas y Francisco de Orellana (Coca)

Estas negociaciones fueron llevadas conforme al Contrato adjunto y al Memorando de Entendimiento del 14 de Diciembre de 1994, adjunto. La participación de TEXPET para la ejecución de obras en base a proyectos de agua potable y/o alcantarillado y letrinización para las correspondientes cabeceras cantonales fue establecida de la siguiente manera:

Municipio de LagoAgrio:

S/.3.000'000.000

Municipio de Shushufindi:

S/.2.353'000.000

Municipio de la Joya de los Sachas:

S/.2.000'000.000

Municipio de Francisco de Orellana:

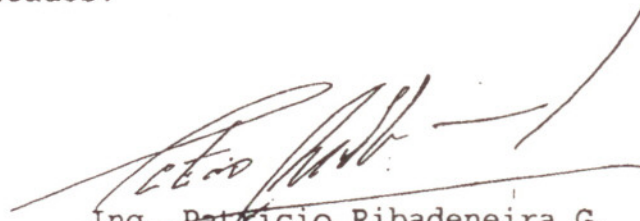
S/.3.000'000.000

Argenta
[Handwritten signature]

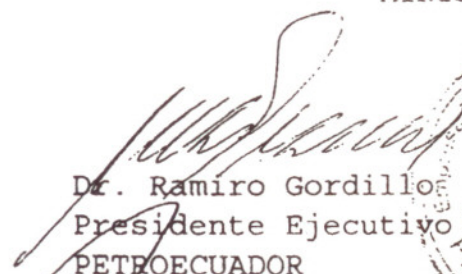
[Handwritten signature]

Liberación de Obligaciones, Responsabilidades y Demandas, arriba especificado, el Gobierno y PETROECUADOR proceden a liberar, absolver y descargar para siempre a TEXPET, Texas Petroleum Company, Compañía Texaco de Petróleos del Ecuador, S. A., Texaco Inc. y a todos sus respectivos agentes, sirvientes, empleados, funcionarios, abogados, indemnizadores, garantes, herederos, administradores, ejecutores, beneficiarios, sucesores, predecesores, principales y subsidiarias, de cualquier demanda o reclamación del Gobierno de la República del Ecuador, PETROECUADOR y sus Filiales, por conceptos relacionados con las obligaciones adquiridas por TEXPET en el mencionado Contrato, que han sido cabal y totalmente ejecutadas por TEXPET, dentro del marco de lo convenido con el Gobierno y PETROECUADOR; por lo cual las partes declaran cumplido y concluido el Contrato del 4 de Mayo de 1995 y todos sus documentos, alcances, actas, etc., complementarios.

Para constancia y fe y de conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta Final en original y cinco ejemplares de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha arriba indicados.



Ing. Patricio Ribadeneira G.
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS



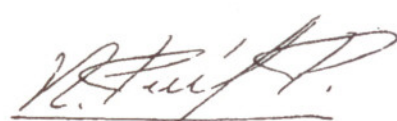
Dr. Ramiro Gordillo
Presidente Ejecutivo de
PETROECUADOR



Ing. Luis Albán Granizo
Gerente de
PETROPRODUCCION



Ricardo Reis Veiga
Vicepresidente de
TEXPET



Dr. Rodrigo Pérez P.
Representante Legal de
TEXPET